



**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO CAS 003 - 2014**

PROFESIONAL REQUERIDO	NÚMERO DE PLAZAS	ÁREA QUE REQUIERE
Profesionales de Enfermería y/o Nutricionistas	18	Redes de Salud (Subregión Cajamarca)
Técnicos de Enfermería	18	Redes de Salud (Subregión Cajamarca)
Técnicos de Laboratorio.	04	Redes: Cajamarca, Celendin y Cajabamba
Profesionales de la Salud No Médicos	08	Redes de Salud (Subregión Cajamarca)
Médico Cirujano	02	DESP DIRESA
Profesional de la Salud	01	DESP DIRESA
Profesional de la Salud, c. sociales, c. económicas, c. contables, c administrativas y/o afines	01	Gobierno Regional de Cajamarca Enlace SIS GR-MINSA
Profesional Ciencias Económicas y /o Administrativas	01	Dirección de Recursos Humanos
Ingeniero Civil	01	Defensa Nacional
Técnico Administrativo y/o en Computación	01	Administración
Conductor	01	Logística

**CRONOGRAMA**

Publicación de convocatoria	:	26 de Abril de 2014
Inscripción	:	28 de Abril al 05 de Mayo 2014
Evaluación de Expedientes	:	06 al 08 de Mayo 2014
Publicación de aptos	:	08 de Mayo 2014 (7:00 p.m.)
Presentación de reclamos	:	09 de Mayo 2014 (08:00 am - 12:00 p.m.)
Absolución de reclamos	:	09 de Mayo (2:30 p.m. - 8:00 p.m.)
Prueba Escrita	:	10 de Mayo 2014 (09:00 am -10:00 a.m.)
Resultados Prueba Escrita	:	13 de Mayo 2014 (7:00 p.m.)
Presentación de reclamos	:	14 de Mayo 2014 (8:00 a.m. – 01:00 p.m.)
Absolución de reclamos	:	14 de Mayo 2014 (02:30 p.m. – 07:00 p.m.)
Publicación de Ganadores	:	15 de Mayo 2014 (10:00 p.m.)
Adjudicación de plazas	:	16 de Mayo 2014 (8:00 pm)

**Nota:**

- Dicha Convocatoria tendrá dos fases: Evaluación Curricular y Prueba Escrita.
- Cada etapa del proceso es eliminatoria: Es requisito aprobar una etapa para pasar a la siguiente.
- Los expedientes se recepcionarán en la oficina de Tramite Documentario de la DIRESA Cajamarca, en horario de oficina (8:00 am a 12:30 pm y de 3:00 p.m. a 4:30 pm).
- En caso de renuncia o imposibilidad del ganador de adjudicar cargo, subirá el inmediato superior de acuerdo al orden de mérito, siempre y cuando sea la misma plaza a la que haya postulado.
- Cualquier otra disposición por parte de la Comisión Evaluadora, se hará conocer, a los participantes, antes de iniciarse dicho proceso.

Cajamarca, 26 de Abril de 2014.

LA COMISION



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**

**CONVOCATORIA DE CAS N° 003-2014-DIRESA**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

**Nombre:** DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

**RUC:** 20165645325

**Domicilio Legal:** Av. Mario Urteaga N° 500

**2. OBJETIVO:**

Realizar el concurso público de méritos para contratar los servicios profesionales de la salud y profesionales no de salud para las diferentes áreas administrativas y asistenciales del ámbito de la Dirección Regional de la Salud.

2.1. Personal para los componentes 1, 2 y 3 del Seguro Escolar

Personal para Componente 1: atención Integral Salud Escolar: Profesionales de Enfermería y/o Nutricionistas.

REDES	Codigo	Mayo - Junio Costo unitario del mes	Julio -Agosto Costo unitario del mes	Setiembre - Octubre costo unitario del mes	Total x 6 meses	N° Personas
CONTUMAZA	01 ENF	2,200.00	2,500.00	2,700.00	14,800.00	2
CAJAMARCA	02 ENF	2,000.00	2,300.00	2,800.00	14,200.00	5
CELENDIN	03 ENF	2,500.00	2,700.00	2,900.00	16,200.00	3
SAN MARCOS	04 ENF	2,200.00	2,500.00	2,700.00	14,800.00	2
CAJABAMBA	05 ENF	2,400.00	2,600.00	2,900.00	15,800.00	3
SAN PABLO	06 ENF	2,200.00	2,300.00	2,400.00	13,800.00	1
SAN MIGUEL	07 ENF	2,400.00	2,600.00	2,900.00	15,800.00	2

**Personal para Componente 1: Atención Integral Salud Escolar: Técnicos de Enfermería.**

REDES	Codigo	Mayo - Junio Costo unitario del mes	Julio -Agosto Costo unitario del mes	Setiembre - Octubre Costo unitario del mes	Total x 6 meses	N° Personas
CONTUMAZA	01 TE	1,100.00	1,300.00	1,500.00	7,800.00	2
CAJAMARCA	02 TE	1,000.00	1,200.00	1,600.00	7,600.00	5
CELENDIN	03 TE	1,300.00	1,500.00	1,800.00	9,200.00	3
SAN MARCOS	04 TE	1,100.00	1,300.00	1,600.00	8,000.00	2
CAJABAMBA	05 TE	1,200.00	1,500.00	1,800.00	9,000.00	3
SAN PABLO	06 TE	1,000.00	1,100.00	1,300.00	6,800.00	1
SAN MIGUEL	07 TE	1,200.00	1,400.00	1,800.00	8,800.00	2

**Personal para Componente 1: atención Integral Salud Escolar: Técnicos de Laboratorio.**

REDES	Código	Meses de Mayo - Junio Costo unitario del mes	Meses Julio - Agosto Costo unitario del mes	Meses Setiembre - Octubre Costo unitario del mes	Total x 6 meses	N° Personas
CAJAMARCA	02 TL	1,000.00	1,200.00	1,600.00	7,600.00	2
CELENDIN	03 TL	1,300.00	1,500.00	1,800.00	9,200.00	1
CAJABAMBA	05 TL	1,200.00	1,500.00	1,800.00	9,000.00	1

**Personal para Componente 2 y 3: Promoción de la salud - Profesionales de la Salud No Médicos**

REDES	Código	Mayo - Junio costo unitario del mes	Julio - Agosto Costo unitario del mes	Setiembre - Octubre Costo unitario del mes	Total x 6 meses	N° Personas
CONTUMAZA	01 PSNM	2,200.00	2,500.00	2,700.00	14,800.00	1
CAJAMARCA	02 PSNM	2,000.00	2,300.00	2,800.00	14,200.00	2
CELENDIN	03 PSNM	2,500.00	2,700.00	2,900.00	16,200.00	1
SAN MARCOS	04 PSNM	2,200.00	2,500.00	2,700.00	14,800.00	1
CAJABAMBA	05 PSNM	2,400.00	2,600.00	2,900.00	15,800.00	1
SAN PABLO	06 PSNM	2,400.00	2,600.00	2,900.00	15,800.00	1
SAN MIGUEL	07 PSNM	2,400.00	2,600.00	2,900.00	15,800.00	1

**2.2. Personal para la sede administrativa de la DIRESA**

Convocatoria de las plazas desiertas en la Convocatoria 002-2014 DIRESA y otros

PROFESIONAL REQUERIDO	NÚMERO DE PLAZAS	ÁREA QUE REQUIERE
Médico Cirujano	02	DESP SEDE
Profesional de la Salud,	01	DESP SEDE
Profesional de la Salud, c. sociales, c. económicas, c. contables, c administrativas y/o afines	01	Gobierno Regional de Cajamarca
Profesional Ciencias Económicas o administrativas	01	Recursos Humanos
Ingeniero Civil	01	Defensa Nacional
Técnico Administrativo o en Computación	01	Administración
Conductor	01	Logística

**3. BASE LEGAL.**

- ✓ Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.

- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.

#### 4. ALCANCE

Podrán participar en el Concurso Público de Méritos las personas naturales, que residan en la Región y el país, que cumplan con los requisitos señalados en las Bases.

#### 5. RESPONSABLES DEL CONCURSO.

El Concurso estará a cargo de la Comisión para realizar la Contratación de Personal bajo el régimen Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

#### 6. FUNCIONES DE LA COMISION.

- a) Formular las Bases del concurso para contratación administrativa de servicios.
- b) Ejecutar el proceso del concurso aplicando lo dispuesto en las bases.
- c) Evaluar técnicamente las capacidades y competencias de los participantes.
- d) Elaborar las actas, el cuadro de mérito con los puntajes.
- e) Resolver los reclamos y demás casos que se presenten en el proceso de selección.
- f) Declarar a los ganadores del concurso.
- g) Publicar el resultado final
- h) Aplicar el principio de presunción de veracidad de los documentos presentados por los postulantes y verificar posteriormente la validez y veracidad de los mismos.

#### 7. ETAPAS DEL CONCURSO

##### 7.1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión se instalará después de haber sido realizado la solicitud de contratación de personal por el titular de la entidad.

##### 7.2. CRONOGRAMA.

La comisión publicara el cronograma: **Anexo 1**

Vitrina institucional y Pagina WEB institucional

##### 7.3. CONVOCATORIA.

La Comisión realizará la convocatoria a través de la página web de la Dirección Regional de Salud Cajamarca [www.diresacajamarca.gob.pe](http://www.diresacajamarca.gob.pe), así como mediante un aviso colocado en la vitrina del local de la sede de la DIRESA.

#### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos serán presentados en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, sito en la Av. Mario Urteaga N°500 dirigido a la comisión CAS haciendo referencia a la postulación – Proceso CAS 003-2014-DIRESA.

##### 7.4. REQUISITOS MINIMOS

Las personas que postulan deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia para cada plaza convocada.

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Concurso, según modelo adjunto en el **Anexo N° 02**
2. Declaración Jurada debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo N° 03**
3. Copia del DNI
4. Resolución de SERUMS para los profesionales de la salud
5. Constancia de Habilidad profesional vigente, no se aceptan recibos de tesorería de colegio profesional alguno
6. Currículum Vitae documentado.

##### 7.5. INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE DOCUMENTOS.

La presentación de documentos deberá estar debidamente foliada e insertada en fólдер,

- a. La numeración para la foliación inicia desde la última hoja
- b. El orden del CV es: Requisitos Mínimos, Nivel Educativo, Experiencia laboral, Capacitación.
- c. El personal de mesa de trámite solo está autorizado para revisar la foliación del expediente, corresponde a la comisión la revisión terminada la fase de recepción, del contenido solo es responsable el postulante si faltase algún documento mínimo.

## 7.6. EVALUACION.

Comprenderá dos etapas: La calificación curricular y la prueba de conocimientos.

Son materia de calificación los siguientes méritos de acuerdo a lo previsto en cada tabla de puntaje:

- Grados y títulos académicos expedido por Universidad reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores, legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores, de ser el caso, dependiendo de la plaza a la cual postula.
- Constancia de Habilidad profesional firmada por el Decano de cada colegio Profesional.
- Estudios y capacitación.
  - a. Estudios curriculares se acreditan con los certificados o constancias de estudios
  - b. Constancia de Término de Residencia o Título de Especialista, según su profesión, o estudio de posgrado según sea el caso
  - c. Participación en eventos académicos en calidad de ponente o asistente con una antigüedad **no mayor a cuatro (03) años anteriores a la convocatoria.**
- Experiencia laboral se calificara solo la solicitada en los TDR
  - a. En instituciones públicas: Se acredita con la presentación de la constancia y/o contrato expedida por la autoridad competente de la institución o el jefe del área de recursos humanos.
  - b. En instituciones privadas: Se acredita con la presentación de la constancia expedida por el representante legal de la institución, adjuntando las boletas de pago correspondiente o de ser el caso, la declaración jurada anual presentada a la SUNAT.

### 7.6.2 DE LA PRUEBA ESCRITA.

Constará de 20 preguntas por grupos ocupacionales y afines

Los criterios a evaluar responden a las necesidades y particularidades de los puestos, dichos criterios están dirigidas a explorar desenvolvimiento, habilidades y actitudes del postulante.

Todo reclamo a la calificación en la prueba escrita es con bibliografía actualizada y oficializada a los últimos 3 años.

## 8. RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACION.

El puntaje mínimo aprobatorio de la calificación y los puntajes máximos en las diferentes etapas con sus respectivos pesos proporcionales son de acuerdo al cuadro siguiente, para pasar a la etapa de entrevista personal debe aprobar la etapa de evaluación curricular.

## 9. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Criterio	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Proporción
Calificación Curricular	60	100	50%
Prueba Escrita	60	100	50%
Total	60	100	100%

Puntaje Mínimo aprobatorio: 60 puntos en cada etapa y es de carácter eliminatorio

## 10. DE LOS DISCAPACITADOS Y PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Los postulantes discapacitados recibirán una bonificación del quince (15%) por ciento sobre el puntaje total aprobatorio de acuerdo con el artículo 36° de la Ley N° 27050, Ley General de la

Persona con Discapacidad modificado por el artículo 1° de la Ley N° 28164, publicada el 10-01-2004.; debiendo acreditar su discapacidad mediante el certificado correspondiente.  
Los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas recibirán una bonificación del 10% al puntaje total aprobatorio, según Resolución de Presidencia N° 061-2010 SERVIR/PE.  
En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria y emitida por autoridad competente señalados en cada dispositivo legal.

## 11. RESULTADO FINAL Y PUBLICACION.

La Comisión del Concurso, al término de las evaluaciones y conforme al cronograma señalado, publicará el cuadro de méritos.

En el cuadro de méritos se considera la calificación obtenida por los postulantes en cada una de las etapas de evaluación y el puntaje alcanzado, en estricto orden de mérito.

En caso de que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de precedencia se tomará en cuenta el tiempo de experiencia laboral y en caso de persistir el empate, se tomará en cuenta el que tenga mayor tiempo de servicios al Estado.

Para ser proclamado ganador del concurso, el postulante deberá aprobar las dos etapas de concurso y obtener un puntaje mínimo total de sesenta (60) puntos en total.

## 12. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del mencionado contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

## 13. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia de seis meses para el personal del seguro escolar, y de tres meses para los postulantes para la sede de la DIRESA, renovable según evaluación de los productos y desempeño y según disponibilidad presupuestal.

## 14. DISPOSICIONES FINALES.

El contrato puede ser renovado por decisión de la entidad, las situaciones no reguladas ni previstas en las Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltas por la Comisión de Concurso, aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública.

La DIRESA proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión de Concurso y el desarrollo de las acciones del presente proceso del concurso.

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.

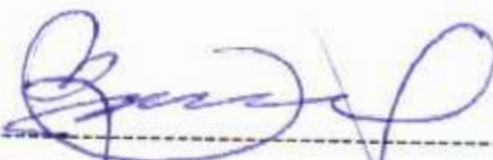
c) Otras debidamente justificadas

**COMPETENCIAS COMUNES PARA EL CARGO:**

- a) Buena Atención al cliente
- b) Proactividad
- c) Auto organización y disciplina
- d) Confidencialidad, transparencia y honestidad
- e) Trabajo en Equipo / Cooperación
- f) Diligencia

**NOTA:**

Los postulantes que no cubran o no cumplan con los requisitos establecidos, serán descalificados automáticamente.



---

MC-MSP Víctor J. Zavaleta Gavidia  
Presidente Titular




---

Lic. María del Pilar Mendoza Sánchez  
Secretario Titular



---

Blgo. Neily Yexilu Fernández Fonseca  
Miembro Suplente



---

Sra. Esther A. Silva Mondoñedo  
Representante Trabajadores  
Veedora



**Anexo N° 02**  
**SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO CONCURSO PARA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS-DIRESA CAJAMARCA

Yo,.....con DNI N°.....Con domicilio  
en.....  
provincia.....Departamento..... de estado civil.....que,  
habiendo tomado conocimiento de la convocatoria al Proceso de Selección para cubrir la plaza  
de: (**CONSIDERAR EL CODIGO DE LAS BASES OBLIGATORIAMENTE**) de la dirección Regional  
de Salud Cajamarca, y teniendo interés en dicha plaza, solicito dentro del plazo establecido en  
el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante,  
para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Cajamarca,.....

-----  
Nombre: .....

DNI: .....

- EL CODIGO SOLO ES NECESARIO PARA LOS POSTULATES DEL SEGURO ESCOLAR

Handwritten marks: a signature, 'sy.', and a plus sign.

Handwritten mark: a circled 'R'.





**Anexo N° 03  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,..... identificado con DNI  
N° ....., en mi condición de postulante al Concurso CAS N° 003-2014-DIRESA a  
la plaza.....

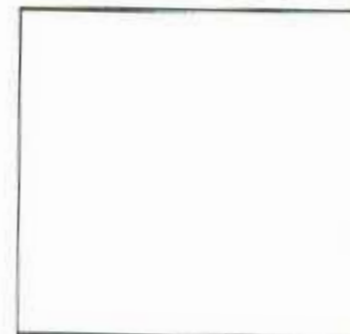
1. Declaro bajo juramento CUMPLIR con el perfil mínimo de la plaza a la que postulo y con el Reglamento del postulante para el Proceso de Reclutamiento y Selección.
2. Declaro bajo juramento NO tener impedimento para ser contratado por Entidades del Estado.
3. Declaro bajo juramento NO tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
4. Declaro bajo juramento NO tener algún vínculo de parentesco, legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio, con personal incorporado a la Dirección Regional de Salud Cajamarca, bajo cualquier modalidad contractual, como son el nombramiento, contratación a plazo indeterminado, o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento en cargos de confianza, en actividades ad honorem u otras que involucren una relación directa con la entidad, (conforme a lo establecido en la Ley N° 26771 Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias).
5. Declaro NO haber sido destituido o despedido por causal de falta grave en el sector público o privado en los últimos cinco (5) años.
6. Declaro bajo juramento NO percibir del Estado más de una remuneración, retribución, pensión, emolumento o cualquier tipo de ingresos, salvo por función docente. De serlo y de resultar seleccionado para el servicio que postulo, suspenderé mi pensión - si es del Estado y/u otro vínculo contractual que tuviera con otra entidad del Estado, salvo función docente.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz. De ser seleccionado y de verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Cajamarca,..... de..... de 2014.

Nombre: .....  
DNI: .....



Huella digital Índice derecho

**EL CODIGO SOLO ES NECESARIO PARA LOS POSTULATES DEL  
SEGURO ESCOLAR**